

CONSEJO NACIONAL
DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO
San José, Costa Rica



Jorge Manje Bonilla
Secretario

() 139/
DESPACHO CONASSIF

14 de febrero del 2012
C.N.S. 960/13/01

15FEB '12 9:457

MSc.
Álvaro García Bolaños, *Presidente*
**CONSEJO NACIONAL DE SUPERVISIÓN
DEL SISTEMA FINANCIERO**

Estimado señor:

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero en el artículo 13 del acta de la sesión 960-2012, celebrada el 14 de febrero del 2012,

dispuso en firme:

aprobar la modificación presupuestaria 1-2012 del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, por un monto total de $\text{¢}1.590.555,23$ (*un millón quinientos noventa mil quinientos cincuenta y cinco colones con 23/100*), la cual será financiada con el traslado interno de partidas. Queda claro que la citada modificación cumple con la verificación de la normativa técnica y del bloque de legalidad que regula la materia.

Atentamente,

Con copia a: *Intendencia; Auditoría Interna y Asesoría Económica CONASSIF; Departamento de Contabilidad BCCR.*